



11 de septiembre de 2020

A todo el personal

[ENLACE FIRMADO](#)

Eligio Hernández Pérez, Ed. D.
Secretario

REGRESO DE LOS EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN A LAS LABORES EN MODALIDAD PRESENCIAL EN TODAS LAS DEPENDENCIAS

Por medio de la Orden Ejecutiva 2020-066, la gobernadora de Puerto Rico, honorable Wanda Vázquez Garced, decretó que a partir del lunes 14 de septiembre de 2020 todos los empleados públicos deberán regresar a sus oficinas. En consecuencia, todos los empleados en cada dependencia del Departamento de Educación regresarán a sus labores en modalidad presencial a partir del próximo lunes. Se excluyen, de esta instrucción, a los maestros, quienes se mantendrán ofreciendo sus clases a distancia en la modalidad de teletrabajo, hasta nueva notificación. El personal de apoyo (trabajadores sociales escolares y consejeros profesionales) podrá ser convocado por el director de escuela para atender situaciones particulares de estudiantes de la comunidad escolar que requieran intervención directa. De igual forma, según las necesidades de los estudiantes, también se podrá convocar a los maestros bibliotecarios.

Sin embargo, según el memorando titulado: *Aplicabilidad del Programa de Teletrabajo al personal del Departamento de Educación durante la emergencia causada por el COVID-19* del 10 de septiembre de 2020, aquellos empleados que por razón de su condición de salud tengan mayor riesgo de enfermarse gravemente a causa del COVID-19, conforme con ciertas afecciones, según lo dispone el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC), podrán solicitar a su supervisor inmediato, acogerse al Programa de Teletrabajo y deberán incluir una certificación médica. Asimismo, aquellos empleados que no cualifican para el teletrabajo podrán acogerse a una de las licencias disponibles, según aplique.

Finalmente, les recordamos la importancia de continuar observando las medidas de protección y prevención del COVID-19, como el uso de mascarillas en todo momento, el distanciamiento social y el lavado de manos por 20 segundos frecuentes en las áreas de trabajo. Los empleados se comunicarán con su supervisor inmediato de tener alguna duda.

Se agradece el fiel cumplimiento de estas directrices.

P.O. Box 190759, San Juan PR 00919-0759 • Tel.: (787)773-2674

